

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 261 Sábado 31 de octubre de 2015 Sec. IV. Pág. 45404

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **32514** *ALICANTE*

D. Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Alicante con sede en Elche, por el presente,

Hago saber: Que por auto de fecha 05/10/15 en el procedimiento con número de autos 000499/2015 y N.I.G. 03065-66-2-2015-0000485, se ha declarado en concurso abreviado voluntario al deudor Cartón Innovación, S.L., con domicilio en Avenida de la Universidad s/n, 03202, Elche, Alicante y CIF nº B-54677919, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante tomo 3659, general, folio 10, hoja número a-133075, inscripción primera, representada por el procurador D. Ginés Juan Vicedo.

Facultades del concursado: Intervenido

Administrador Concursal: Que ha sido nombrado D.ª Silvia Martínez Ros, colegiado del Ilustre Colegio de economistas de Alicante con domicilio postal para notificaciones: Plaza Palacio, nº 1, Entresuelo 03202, Elche; dirección de correo electrónica para notificaciones y comunicaciones de crédito: s.martinez@rosgrupoasesor.com; y domicilio postal para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal: Plaza Palacio, nº1, entresuelo 03202, Elche.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente B.O.E. Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación. Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 15 de octubre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150045120-1